PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2024 - 34004

ORDEN DE PAGO

Tercero:	805000889	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO				
Soporte del tercero:	CE 2024 473		Fecha:	30-12-2024	Valor:	81,024,782.00
Concepto:	POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, CONFORME A EL PLAN DE CAPACITACIONES CONTRATO NRO.131.7.1.2024.473 CERTIFICA SUPERVISOR JOSE ALEJANDRO ARANGO C. FACTURA FE164327					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200907	Servicios de educacion para la formacion y el trabajo	88,551,676.00
	Total:	**88,551,676.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
240101001	SERVICIOS		805000889	0.00	81,024,782.00	0.00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	410	805000889	88,551,676.00	0.00	0.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		805000889	0.00	1,771,034.00	88,551,676.00
240722007	Estampilla Projusticia Familiar (Distrital)		805000889	0.00	1,771,034.00	88,551,676.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		805000889	0.00	885,517.00	88,551,676.00
240722004	Estampilla ProUnipacifico (Dptal)		805000889	0.00	442,758.00	88,551,676.00
240722006	Estampilla Proadulto Mayor (Distrital)		805000889	0.00	1,771,034.00	88,551,676.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		805000889	0.00	885,517.00	88,551,676.00
			Total	88,551,676.00	88,551,676.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	LORENA CUELLAR SANTAMARIA	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

TRD 130.5.2

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2024.473
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.
IDENTIFICACIÓN:	805,003,895
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	88,551,676
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	88,551,676
Adición (+)	$	-
Valor total (=)	$	88,551,676
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	-
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	88,551,676
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	88,551,676
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	-

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	El contratista apoyó en el desarrollo de las temáticas a capacitar disponiendo del personal idóneo y la logística necesaria, así como los medios virtuales y/o electrónicos, entre otros, para los servidores públicos de la planta global de personal de la Entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas (temas a desarrollar en las capacitaciones, intensidad horaria) y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes estudios	X	
2	El contratista brindó las locaciones adecuadas (salones y/o auditorios) con los recursos físicos necesarios para el normal desarrollo de los contenidos temáticos de las capacitaciones.	X	
3	El contratista acordó el cronograma para la realización de las actividades con el supervisor del contrato.	X	
4	El contratista dispuso del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias y las clases en el marco de las capacitaciones	X	
5	El contratista entregó los link de las grabaciones y los resultados de los controles de asistencia de cada sesión o encuentro de clase, en el marco de las capacitaciones	X	
6	El contratista entregó los materiales y memorias de cada clase, así como los certificados de asistencia a cada uno de los participantes de las capacitaciones que cumplieron con la asistencia mínima requerida para ello.	X	
7	El contratista dispuso de una plataforma segura y con usuario exclusivo para el desarrollo de las capacitaciones en los encuentros de modalidad remota, a través de la cual se hicieron las grabaciones de las clases, garantizando además la seguridad en la información suministrada y una conectividad estable para los participantes, durante toda la ejecución del contrato.	X	
8	El contratista asumió todos los gastos operativos electrónicos, logísticos, materiales y de logística electrónica o digital necesarias para la realización de las capacitaciones	X	
9	El contratista realizó la logística digital necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad remota, según los parámetros establecidos en el contrato.	X	
10	El contratista realizó la logística física necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad presencial, según los parámetros establecidos en el contrato	X	
11	El Contratista atendió los requerimientos realizados y se presentó un informe general solicitado por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado.	x	
12	El contratista guardó la debida confidencialidad y reserva sobre la información y los documentos de la entidad que fueron dados a conocer durante la realización del contrato	X	
13	El contratista adoptó las medidas correspondientes y veló por el cumplimiento de los requisitos y términos contractuales de acuerdo a lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes	X	

14	El contratista asumió la responsabilidad ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el contrato, que llegaren a causar perjuicio a la entidad o a terceros. Igualmente responde en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	X	
15	El contratista dio buen uso a los bienes entregado por el supervisor o por la entidad, para el desarrollo de las actividades del contrato	X	

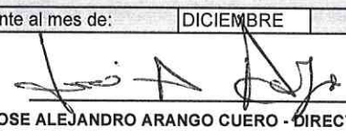
CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:	131.7.1.2024.473

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	DICIEMBRE	año:	2024	Planilla No.:	9478758156



JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO - DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT: 805000889-0

AVENIDA SEXTA, CALLE 29AN NO 5N-01
CALI - Valle del Cauca
6882828 -

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE164327

Fecha Emisión 27-12-2024 14:29:34

Fecha Validación
Fecha Vencimiento 26-01-2025

Resolución de Facturación 18764084226742, vigencia desde 27-11-2024 hasta 27-11-2025, prefijo FE y rango 161602 - 1000000

Cliente:	PERSONERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	**Identificación:**	NIT 805003895
Dirección:	TO ALCALDIA P 13 ED CAM	**Teléfono:**	8854461
Ciudad:	CALI - Valle del Cauca	**Correo:**	mramirez@personeriacali.gov.co

Descripción Factura

Cobro por Prestación de servicios de capacitación a los funcionarios de la Personería Distrital de Santiago de Cali, conforme el plan de capacitaciones de la entidad. en el marco del contrato 131.7.1.2024-473

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Valor
4305250344	CONTRATO 131.7.1.2024-473	Unidad	1	88.551.676,00		88.551.676,00

Pago			
Moneda	Forma de Pago	Medio de Pago	Plazo
COP	CREDITO		30.0 Días

Descuentos			
Nombre	B. Imponible	%	Total Descuento

OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

Subtotal:	88.551.676,00
Total Descuentos:	0,00
Total Cargos:	0,00
Total:	**88.551.676,00**

Esta factura se asimila para todos los efectos a la letra de cambio según art. 774 código de comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura, dentro de los cinco días siguientes a su entrega, se entenderá como aceptada.

Somos una institución de educación no contribuyente del impuesto de renta (Art. 23 E.T.).
Favor abstenerse de efectuar retención en la fuente. No responsables del IVA (Ley 30 de 1992; Artículo 92).
No somos Grandes Contribuyentes, ni Autor retenedores de Renta y CREE.
Somos retenedores del IVA solo al régimen común (Art. 437-2 Numeral 1 E.T.).

CUFEac221d40cdfb57b097cdcef7285b3f73520a0691e293217b1e25dd9474b9e09f6080abc6ed0ff1c06bc8e1f875f0835c

RELACION DE FACTURA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO					
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Descuento**	**Valor**
4305250344	CONTRATO 131.7.1.2024-473	Unidad	1	88.551.676,00	88.551.676,00
				valor total	$ 88.551.676,00



JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.
PROCESO:	DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1.2024.473
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/11/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25/11/2024
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	NOVIEMBRE 25 AL 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR TOTAL:	$ 88.551.676
VALOR MENSUAL:	$ 88.551.676
SUPERVISOR:	ALEJANDRO ARANGO CUERO
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME AL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: 1. Se brindó apoyo en el desarrollo de las temáticas a capacitar disponiendo del personal idóneo y la logística necesaria, así como los medios virtuales y/o electrónicos, entre otros, para los servidores públicos de la planta global de personal de la Entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas (temas a desarrollar en las capacitaciones, intensidad horaria) y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes estudios previos y la propuesta. 2. Se brindaron las locaciones adecuadas (salones y/o auditorios) con los recursos físicos necesarios para el normal desarrollo de los contenidos temáticos de las capacitaciones. 3. Se acordó el cronograma para la realización de las actividades con el supervisor del contrato. 4. Se dispuso del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias y las clases en el marco de las capacitaciones 5. Se entregó los link de las grabaciones y los resultados de los controles de asistencia de cada sesión o encuentro de clase, en el marco de las capacitaciones 6. Se entregó los materiales y memorias de cada clase, así como los certificados de asistencia a cada uno de los participantes de las capacitaciones que cumplieron con la asistencia mínima requerida para ello.

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	7. Se dispuso de una plataforma segura y con usuario exclusivo para el desarrollo de las capacitaciones en los encuentros de modalidad remota, a través de la cual se hicieron las grabaciones de las clases, garantizando además la seguridad en la información suministrada y una conectividad estable para los participantes, durante toda la ejecución del contrato. 8. Se asumió todos los gastos operativos electrónicos, logísticos, materiales y de logística electrónica o digital necesarias para la realización de las capacitaciones. 9. Se realizó la logística digital necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad remota, según los parámetros establecidos en el contrato. 10. Se realizó la logística física necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad presencial, según los parámetros establecidos en el contrato. 11. Se atendió los requerimientos realizados y se presentó un informe general solicitado por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado. 12. Se guardó la debida confidencialidad y reserva sobre la información y los documentos de la entidad que fueron dados a conocer durante la realización del contrato. 13. Se adoptaron las medidas correspondientes y se veló por el cumplimiento de los requisitos y términos contractuales de acuerdo a lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. 14. Se asumió la responsabilidad ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el contrato, que llegaren a causar perjuicio a la entidad o a terceros. Igualmente responde en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 15. Se dio buen uso a los bienes entregado por el supervisor o por la entidad, para el desarrollo de las actividades del contrato
2	DOCUMENTO ANEXO - INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Para efectos de suministrar una información más detallada de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, y que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas, se entrega un informe general que se anexa al presente documento como parte del mismo, incluye la descripción de las actividades con las evidencias fotográficas, reportes de asistencia y enlaces a los materiales de clase y a las grabaciones. La atención a los requerimientos realizados por la Personería Distrital durante el desarrollo de las capacitaciones y actividades conexas, estuvo a cargo de Luis Alejandro Vanegas Beltrán, Director (E) Educación Continua.

Con base en lo descrito en el presente informe y en los anexos, se deja constancia del cumplimiento a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el contrato No. 131.7.1.2024.473

Hugo Alberto González López
Representante Legal
Institución Universitaria Antonio José Camacho

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

1.10.45-4/24

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO con NIT 805000889-0.

CERTIFICAN:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante legal

MÓNICA ALBORNOZ MURILLO
Contadora T. P. No 164513-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
94.428.445
NUMERO

GONZALEZ LOPEZ
APELLIDOS

HUGO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1975
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100105-65144393-M-0094428445-20060915 01425 06257A 02 204826381

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

164513-T



MONICA
ALBORNOZ MURILLO
C.C. 38461975
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 124004

FIRMA DEL TITULAR 91401

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Válido solo para trámites de la institución Universidad Libre

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.461.975

ALBORNOZ MURILLO

APELLIDOS

MONICA

NOMBRES



FIRMA

VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1982

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2000 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

VALIDO SOLO PARA TRAMITES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

A-3100156-00704610-F-0038461975-20150508 0044120716A 1 2863332037

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 5 F 0 B E 5 7 2 F B A 1 F 5 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ALBORNOZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38461975 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 7 8 6 8 5 8 8 9 9 F C D 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ALBORNOZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38461975 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805000889	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA A.J.C.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	Avenida 6 norte 28N-102	CALI-VALLE	6652828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1124129723	9478758156	E	2024/12/20	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$962,348,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				832	$420,929,200	$0	$0	$420,929,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	45	$17,958,800	$0	$0	$17,958,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	437	$240,791,900	$0	$0	$240,791,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	237	$112,905,000	$0	$0	$112,905,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	107	$47,286,500	$0	$0	$47,286,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$1,987,000	$0	$0	$1,987,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				879	$14,091,700	$0	$0	$14,091,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	879	$14,091,700	$0	$0	$14,091,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				879	$108,254,800	$0	$0	$108,254,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	879	$108,254,800	$0	$0	$108,254,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				879	$337,869,400	$0	$0	$337,869,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	82	$30,986,900	$0	$0	$30,986,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$772,200	$0	$0	$772,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	$2,614,000	$0	$0	$2,614,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$668,600	$0	$0	$668,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$2,351,500	$0	$0	$2,351,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	267	$110,020,300	$0	$0	$110,020,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$730,000	$0	$0	$730,000
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	800,112,806	2	1	$163,100	$0	$0	$163,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	41	$10,230,400	$0	$0	$10,230,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	73	$28,158,500	$0	$0	$28,158,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	134	$56,776,300	$0	$0	$56,776,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	39	$15,049,200	$0	$0	$15,049,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	218	$78,662,400	$0	$0	$78,662,400
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RES007	890,399,010	6	3	$686,000	$0	$0	$686,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				879	$81,203,400	$0	$0	$81,203,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	879	$81,203,400	$0	$0	$81,203,400
TOTAL				879	$962,348,500	$0	$0	$962,348,500

2024/12/13 03:09 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919481381

(415)7707212489984(8020) 000001491948138 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 0 8 8 9	0	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	UNIAJC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 6 NORTE 28 N 102

42. Correo electrónico contabilidad@admon.uniajc.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 6 5 2 8 2 8	3 0 4 3 4 8 7 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 9 5 0 5 3 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ LOPEZ HUGO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919481381

(415)7707212489984(8020) 000001491948138 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 0 8 8 9	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	2 9	
73. Fecha	1 9 9 3 1 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 1 2 2 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	1 9 9 3 1 2 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO J - INST UNIVERSITARIA ANTONI** identificada con el número de documento **8050008890** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 19 de junio de 2007 con la Cuenta Corriente 014-068001 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO J** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de noviembre de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

TRD 130.5.2

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN - ARRENDAMIENTO	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

CONTRATO No:	131.7.1.2024.473
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.
.OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME AL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
CARGO:	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
FECHA DE SUPERVISIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2024
INICIO:	25 DE NOVIEMBRE 2024
TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2024

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
1	El contratista apoyó en el desarrollo de las temáticas a capacitar disponiendo del personal idóneo y la logística necesaria, así como los medios virtuales y/o electrónicos, entre otros, para los servidores públicos de la planta global de personal de la Entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas (temas a desarrollar en las capacitaciones, intensidad horaria) y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes estudios previos y la propuesta		
2	El contratista brindó las locaciones adecuadas (salones y/o auditorios) con los recursos físicos necesarios para el normal desarrollo de los contenidos temáticos de las capacitaciones.		
3	El contratista acordó el cronograma para la realización de las actividades con el supervisor del contrato.		
4	El contratista dispuso del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias y las clases en el marco de las capacitaciones		
5	El contratista entregó los link de las grabaciones y los resultados de los controles de asistencia de cada sesión o encuentro de clase, en el marco de las capacitaciones		
6	El contratista entregó los materiales y memorias de cada clase, así como los certificados de asistencia a cada uno de los participantes de las capacitaciones que cumplieron con la asistencia mínima requerida para ello.		
7	El contratista dispuso de una plataforma segura y con usuario exclusivo para el desarrollo de las capacitaciones en los encuentros de modalidad remota, a través de la cual se hicieron las grabaciones de las clases, garantizando además la seguridad en la información suministrada y una conectividad estable para los participantes, durante toda la ejecución del contrato.		
8	El contratista asumió todos los gastos operativos electrónicos, logísticos, materiales y de logística electrónica o digital necesarias para la realización de las capacitaciones		
9	El contratista realizó la logística digital necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad remota, según los parámetros establecidos en el contrato.		
10	El contratista realizó la logística física necesaria para el desarrollo de los encuentros en modalidad presencial, según los parámetros establecidos en el contrato		
11	El Contratista atendió los requerimientos realizados y se presentó un informe general solicitado por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado.		
12	El contratista guardó la debida confidencialidad y reserva sobre la información y los documentos de la entidad que fueron dados a conocer durante la realización del contrato		
13	El contratista adoptó las medidas correspondientes y veló por el cumplimiento de los requisitos y términos contractuales de acuerdo a lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes		
14	El contratista asumió la responsabilidad ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el contrato, que llegaren a causar perjuicio a la entidad o a terceros. Igualmente responde en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.		
15	El contratista dio buen uso a los bienes entregado por el supervisor o por la entidad, para el desarrollo de las actividades del contrato		

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

Número de períodos evaluados

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
Calidad del Suministro (Conformidad)		
Oportunidad en la entrega del Bien		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		
Suficiencia (Entrega completa de lo contratado)		
Entrega de Factura		

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN ARRENDAMIENTOS

Número de períodos evaluados

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
Calidad del bien en arrendamiento		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		

OBSERVACIONES

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y especificas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.: 131.7.1.2024.473

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO - DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO